REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

15.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS,
Y LA PROSECRETARIA SILVANA CHARLONE

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 517

2) Asistencia..... 517

3) Asuntos entrados..... 517

4) Pedidos de informes..... 518

Páginas

– La señora senadora Aviaga solicita se cursen dos pedidos de informes con destino a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, y de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Colonización, relacionados con la adjudica-

ción de tierras a colonos en el departamento de Artigas.

– La señora senadora Eguiluz solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con las inversiones en obras efectuadas y previstas en las rutas nacionales n.os 4, 26, 30 y 31.

– El señor senador Larrañaga solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionado con la construcción de vías férreas ante la posible instalación de una nueva fábrica de la empresa UPM.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Exposición escrita..... 528

– La señora senadora Aviaga solicita se curse una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la economía.

• Se procederá de conformidad.

6) y 11) Proyectos presentados..... 530 y 549

– El señor senador Da Silva presenta, con fecha 10 de mayo de 2017, un proyecto de ley relacionado con la importación de gasoil y sus derivados.

• Pasa a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios.

– Varios señores senadores presentan un proyecto de ley por el que se designa Libertad Grizelda Lausarot Guigou el liceo n.º 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José.

• Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

– El señor senador Amorín presenta un proyecto de ley por el que se establece un sistema de portabilidad numérica entre operadores de los servicios telefónicos móviles.

• Pasa a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios.

7) Inasistencias anteriores..... 534

– Por secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

8) y 12) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 534 y 559

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Carámbula, Aviaga y Cardoso.

– Quedan convocados los señores senadores Lorier, Asiaín y Saravia.

9) Postergación del numeral primero del orden del día..... 535

• La presidencia informa que como no se han planteado propuestas, se posterga su consideración.

10) Reconocimiento a la participación de los contingentes uruguayos en la Minustah..... 535

– Manifestaciones de varios señores senadores.

• Por moción de varios señores senadores, el Senado resuelve reconocer y agradecer su fiel cumplimiento de la misión asignada, su profesionalismo y entrega en la labor humanitaria que llevaron adelante, y remitir las palabras vertidas en sala a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, al personal de las Fuerzas Armadas y al personal policial, al Directorio de OSE y a la Oficina de Naciones Unidas en Uruguay.

13) Levantamiento de la sesión..... 559

• Por moción del señor senador Delgado, el Senado resuelve pasar para la próxima convocatoria los puntos del orden del día que resta considerar y levantar la sesión.

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 12 de mayo de 2017

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana martes 16 de mayo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

2.º) Reconocimiento a las Fuerzas Armadas de nuestro país, al personal policial y al civil, que integraron los contingentes uruguayos en la Minustah, al mando de las Naciones Unidas, al haber finalizado su misión en Haití.
Carp. n.º 789/2017

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3.º) por el que se establece la implementación de salas de lactancia materna.
Carp. n.º 685/2016 - rep. n.º 435/17

4.º) por el que se designa con el nombre Líber Falco el liceo n.º 26 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. n.º 795/2017 - rep. n.º 434/17

5.º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud remitida por la Suprema Corte de Justicia, a fin de designar en el cargo de ministro del Tribunal de Apelaciones, a la doctora Mónica Anabel Besio Barreto.
Carp. n.º 776/2017 - rep. n.º 436/17

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **Eguiluz**, **García**, **Garín**, **Heber**, **Iturralde**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bordaberry**, **Camy** y **Cardoso**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:36).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑORA PROSECRETARIA (Silvana Charlone).- «El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite:

• respuesta de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por el señor senador Pedro Bordaberry, relacionado con la construcción de la planta de ciclo combinado en Punta del Tigre.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

• solicitado por el señor senador Carlos Camy, relacionado con la construcción y operación de las centrales de ciclo combinado en la zona de Punta del Tigre.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR CAMY.

• respuesta de la Administración Nacional de Correos a un pedido de informes solicitado por el señor senador Pablo Mieres, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR MIERES.

El Ministerio del Interior remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Luis Lacalle Pou, relacionado con denuncias presentadas en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, en el período 2010-2016.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LACALLE POU.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se designa Juan Pedro Tapié Piñeyro el tramo de la ruta nacional n.º 63, comprendido entre la ruta nacional n.º 5 General Fructuoso Rivera y el acceso a la planta urbana de San Ramón, departamento de Canelones.
–A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado un proyecto de ley por el que se designa Líber Falco el liceo n.º 26 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva un informe relacionado con la solicitud de la Suprema Corte de Justicia a fin de designar en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Mónica Anabel Besio Barreto.

La Comisión de Salud Pública eleva informado un proyecto de ley por el que se establece la implementación de salas de lactancia materna.

–HAN SIDO REPARTIDOS Y SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La señora senadora Carol Aviaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino a Presidencia de la República, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la economía.

–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Suprema Corte de Justicia remite, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.º del artículo 239 de la Constitución de la república, mensaje por el que solicita la aprobación correspondiente a fin de designar:

– en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Alicia Teresita Álvarez Martínez;

– en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, al doctor Álvaro Ricardo Messere Ferraro.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Marcela Fernández, relacionadas con el abuso infantil.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA BANCADA BICAMERAL FEMENINA».

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑORA PROSECRETARIA (Silvana Charlone).- «La señora senadora Carol Aviaga solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen dos pedidos de informes con destino a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; y de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, relacionados con la adjudicación de tierras a colonos en el departamento de Artigas.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 11 de mayo de 2017

Señor Presidente

De la Cámara de Senadores

Raúl Sendic

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a Ud. elevar el presente pedido de informes al Ministerio de Industria Energía y Minería con destino a ANCAP, con carácter de urgente, a efectos de obtener la siguiente información.

Recientemente, ha trascendido la existencia de numerosas irregularidades en torno a la gestión de ALUR en los últimos años, empresa satélite de ANCAP, en varias áreas.

Una de ellas es la falta de transparencia en la adjudicación de tierras a colonos en el departamento de Artigas.

Por las razones expresadas y en aras de aclarar la existencia o no de irregularidades, solicito tenga a bien responder la siguiente consulta con aportación de la prueba documental correspondiente:

1º) En qué fechas se realizaron convenios de adjudicación de tierras con ALUR, con el consentimiento del MGAP a través del Programa Uruguay Rural y el Instituto Nacional de Colonización.

2º) Se adjunte la lista de familias adjudicatarias y los criterios de selección.

3º) Se informe el costo final de dicha operativa.

4º) Se agreguen los balances de ALUR y todos los expedientes e informes existentes en ANCAP relativos a dicha empresa.

Agradeciendo pronta respuesta a la solicitud, saluda a usted atentamente,

Carol Aviaga
Senadora

Montevideo, 11 de mayo de 2017

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi consideración:

De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted elevar el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con destino al Instituto Nacional de Colonización, con carácter de **urgente**, a efectos de obtener la siguiente información.

Recientemente, ha trascendido la existencia de numerosas irregularidades en torno a la gestión de ALUR en los últimos años, empresa satélite de ANCAP, en varias áreas.
Una de ellas es la falta de transparencia en la adjudicación de tierras a colonos en el Departamento de Artigas.

Por las razones expresadas y en aras de aclarar la existencia o no de irregularidades, solicito tenga a bien responder las siguientes consultas con aportación de la prueba documental correspondiente:

1º) En qué fechas se realizaron convenios de adjudicación de tierras con ALUR, con el consentimiento del MGAP a través del Programa Uruguay Rural y el Instituto Nacional de Colonización.

2º) Se adjunte la lista de familias adjudicatarias y los criterios de selección.

3º) Se exprese el costo final de dicha operativa.

Agradeciendo la pronta respuesta a esta solicitud, saluda a usted atentamente,

Carol Aviaga
Senadora

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑORA PROSECRETARIA (Silvana Charlone).- «La señora senadora Cecilia Eguiluz solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con las inversiones en obras efectuadas y previstas en las rutas nacionales n.os 4, 26, 30 y 31.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 11 de mayo de 2017.-

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted trámite ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente pedido de informe:

Solicitamos información acerca de:

1- **Las inversiones en obras que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó desde el año 2005 hasta el año 2016 en las siguientes rutas nacionales: Ruta Nº 4.**
Ruta Nº 26.
Ruta Nº 30.
Ruta Nº 31.

2- **Previsión de obra para lo que resta de este quinquenio, teniendo en cuenta los avances de obra que existen de acuerdo a lo presupuestado y al cronograma comprometido.**

3- **Se nos informe si se viene ejecutando obras por sistema PPP en éstas rutas mencionadas o si hay llamados en este sentido. De haberlo queremos saber en qué etapa del proceso se encuentran y si se han presentado empresas interesadas.**

Sin otro particular, lo saluda atentamente

CECILIA EGUILUZ
Senadora

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑORA PROSECRETARIA (Silvana Charlone).- «El señor senador Jorge Larrañaga solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionado con la construcción de vías férreas ante la posible instalación de una nueva fábrica de la empresa UPM.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 11 de mayo de 2017

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores

Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Administración Nacional de Ferrocarriles (AFE) el siguiente pedido de informes:

El día 4 de mayo Presidencia de la República emitió un comunicado informando que las conversaciones entre el Gobierno de Uruguay y la empresa UPM se encuentran en la etapa final de su primera fase. Como consecuencia de esta negociación se habrían logrado importantes avances con la perspectiva de instalar una tercera fábrica procesadora de celulosa, a ubicarse sobre el río Negro, en las proximidades de la ciudad de Paso de los Toros.

En febrero del presente año, durante la visita de la delegación uruguaya a Finlandia, el Ministro de Transporte y Obras Públicas Víctor Rossi, anunció ante empresarios de aquel país, que antes de mitad de año se estaría realizando el llamado para la construcción de 300 km. de vía férrea, necesarios para trasladar la producción de la segunda planta procesadora de celulosa de la empresa UPM.

Solicitamos se nos informe:

1. Fecha tentativa para el llamado a interesados en las obras.
1. Cuáles fueron las alternativas de líneas férreas estudiadas y que debilidades y fortalezas presentaba cada una de ellas.
2. Cuál es el trazado de las líneas proyectadas.

3. En dicho trayecto se pasará por localidades y ciudades y en ese caso, dada la cantidad de tráfico que supondrán esas líneas, cómo se brindará seguridad en esos pasos a nivel? En el caso particular de Montevideo ¿cómo se evitarán posibles congestionamientos?
4. Quien será el operador de las vías: ¿será AFE o UPM?
5. En el caso que se acuerde que será UPM el operador: ¿bajo qué régimen jurídico se adjudicará?
6. ¿Se remitirá un proyecto de ley para modificar el monopolio de la explotación que existe a favor de AFE?
7. En caso que la explotación esté a cargo de UPM ¿se le asegurará a AFE al menos un porcentaje del transporte de la carga?
8. En el caso que el operador sea UPM ¿sólo se le habilitará el transporte de su propia producción o se le facultará a transportar otras cargas?

Sin otro particular, saluda atentamente

JORGE LARRAÑAGA
SENADOR

5) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite a la Presidencia de la República la exposición escrita presentada por la señora senadora Aviaga.

(Se vota).

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 16 de mayo de 2017

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 172 del reglamento de esta Cámara, solicito a Ud. se curse la siguiente exposición escrita a: Presidencia de la República, Ministerio de Industrias; Cámara Uruguaya de Tecnología de la Información; INEFOP; Ministerio de Trabajo.

En conmemoración del Día Internacional de las Telecomunicaciones que se celebra el próximo 17 de Mayo de 2017 me gustaría resaltar la importancia que el sector de la TICs tiene en nuestra economía.

Algunos aspectos relevantes de la industria de las TICs:

- Uruguay ocupa el segundo lugar en Latinoamérica en el Índice de Desarrollo de las TIC y el número 47 a nivel mundial.
- En 2015 facturó US$ 1.068 millones (277 millones en exportaciones, y 791 millones de dólares en ventas al mercado interno).
- Es un sector donde la tasa de desempleo es negativa, dado que existe una demanda de servicios insatisfecha de personas calificadas en el sector.
- Según el Mapa Estratégico 2015-2020 elaborado por la CUTI, para el año 2020, se espera un crecimiento en las exportaciones de la Industria de us$ 1000 millones.
- Se estima que en Uruguay trabajan de manera remota unas cien mil personas, donde los teletrabajadores constituyen el 8 % de la fuerza laboral del país, existiendo aún un gran número de personas que trabajan en la informalidad.

Pero también vale destacar los desafíos que aún existen y las barreras por derribar:

- Debemos crear nuevas políticas laborales, donde se incluya el trabajador a distancia, donde se formalice el sector.
- Debemos realizar políticas que potencien el capital humano, que promueva la contratación a distancia de las empresas del sector para trabajadores en todo el país.
- Debemos consolidar nuevas propuestas educativas, fomentar el vínculo con la academia, el intercambio del sector con las necesidades de personas formadas y calificadas que lo potencien.
- Debemos alinear esfuerzos para que las TICs junto con el gobierno logren generar u valor agregado a los sectores de la economía en general.

El estado debe ser referente consumidor del software nacional, promocionando y fomentando actividades verticales que fomenten y utilicen las tecnologías como por ejemplo el sector del turismo.

Promocionar al Uruguay como exportador de software a través de las misiones comerciales, proyectando al país como gran proveedor del sector al mundo.

Debemos mirar el futuro del país a través de un lente tecnológico, unir las generaciones que nacen del Plan Ceibal con la oferta académica adecuada y con una oferta laboral acorde a las necesidades del mundo. Seamos vanguardia en toda la cadena valor del sector productivo del país.

Carol Aviaga
Senadora

6) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑORA PROSECRETARIA (Silvana Charlone).- «El señor senador Sebastián da Silva presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley con fecha 10 de mayo de 2017, relacionado con la importación de gasoil y sus derivados.

–A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 10 de mayo de 2017.

Proyecto de Ley

LIBRE IMPORTACION DE GASOIL Y SUS DERIVADOS.

Artículo 1: Quedan excluidos del monopolio establecido en el artículo 1 literal B de la Ley 8.764, la importación de gasoil, la que podrá ser efectuada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, así como cualquier otra persona jurídica de derecho privado.

Artículo 2: Los sujetos activos previstos en la presente Ley, quedarán sometidos en iguales condiciones a la normativa vigente a los efectos de la importación, distribución y expendio de gasoil.

Artículo 3: (Precio) En caso de que el gasoil se expenda por La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland los precios de los mismos serán fijados directamente por el Directorio, en cuyo caso lo comunicará inmediatamente al Poder Ejecutivo acompañando la información correspondiente al acto adoptado.

Para el caso que se expenda por los otros sujetos activos comprendidos en la presente Ley, los precios serán fijados de acuerdo a la oferta y la demanda.

Artículo 4: La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland deberá proveer a quien lo requiera la infraestructura necesaria para las tareas de descarga y almacenamiento del gasoil y sus derivados.

A partir de los 60 días de promulgada la presente Ley La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland publicará las tarifas correspondientes de tales servicios quedando comprendido todo lo establecido en la Ley 18.159.

Lic. Sebastián Da Silva

Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

El objeto del presente Proyecto de Ley es colaborar con la competitividad del País a través del claro abaratamiento de uno los insumos más determinantes en la composición de costos de todos los sectores de la economía nacional como lo es el gasoil.

El precio del barril de petróleo ha tenido un drástico descenso en los últimos años, pasando de un máximo de casi U$S 140 (ciento cuarenta dólares) por barril en marzo del 2009, a niveles históricamente bajos como los que cotiza en la actualidad.

Según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), se prevé que la oferta y la demanda del petróleo se iguale en el año 2017, lo que pondría fin a la sobreoferta actual de crudo, que ha llevado su cotización a mínimos desde hace más de una década.

En concreto, la AIE, considera que durante este año la oferta del petróleo se sitúe en 96,7 millones de barriles diarios y la demanda en 95,6 millones de barriles, lo que llevará a una sobreoferta de 1,1 millones de barriles diarios, según su informe del mercado del crudo a medio plazo.
Esto significa entre otras cosas, que el mercado petrolero transcurra sin sobresaltos y que Uruguay pueda aprovechar este equilibrio solucionando una de sus mayores desventajas competitivas como es el no contar con petróleo nacional.

Este nuevo escenario que fue aprovechado por todo el mundo, tuvo su contra cara en nuestro país, en donde, lejos de verse reflejado el descenso de casi un 70 por ciento de precio internacional del crudo, el precio de nuestros combustibles sigue siendo uno de los más caros de la región.

Es claro entonces que hay que analizar las causas de este contra sentido, y de donde es de público conocimiento que las gestiones anteriores de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), han obligado a que el Estado Nacional capitalice la empresa en 622 millones de dólares el pasado año, producto de una serie de decisiones e inversiones que llevaron a la paradoja de tener una empresa petrolera monopólica con un déficit casi ruinoso.

Por tanto, entendemos que la producción nacional, en un momento de enfriamiento económico, aumento de costos, atraso cambiario y baja de precios de nuestros productos exportables, no puede ser rehén de pésimas decisiones tomadas por los gobernantes de turno.

En la actualidad y según la última información proporcionada por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), existe una diferencia de aproximadamente 14 pesos uruguayos, entre lo que sería el precio del litro de gasoil importado y el precio al público que se vende en los surtidores.

Esta diferencia multiplicada por los 870 millones de litros de gasoil que se consumen anualmente en el Uruguay nos arroja un sobre costo medido en dólares de 435 millones, que lo pagan todos y cada uno de los compatriotas en cada una de las actividades que realizan.

Es por eso que proponemos en este proyecto de ley terminar con el monopolio a favor de ANCAP, liberando la importación de gasoil y de esta forma aprovechar efectivamente algunas de las oportunidades que el mundo nos ofrece y que la estamos dejando pasar.

En el artículo primero se propone la exclusión de la importación de gasoil del monopolio de ANCAP previsto en la ley 8.764 del 15 de octubre de 1931, habilitando a los privados a poder hacerlo.

En el artículo segundo, se propone mantener en un todo el régimen vigente referido a normas arancelarias, de importación, condiciones de distribución, almacenaje, expendio y mezcla con bio combustibles, con el objetivo de no cambiar en nada el sistema jurídico que garantiza tanto las normas de seguridad, distribución y venta al público.

El artículo tercero tiene como cometido trasladar al Directorio de ANCAP la política comercial de la empresa en la fijación del precio del gasoil, dado que, al entrar en competencia, entendemos como lógico que la empresa pueda diseñar y proyectar los acuerdos comerciales con sus clientes, sin la necesidad de tener que estar sometido a los requerimientos de la Administración Central.

Por último, el artículo cuarto del presente proyecto de ley, prevé la solución de algunas dificultades logísticas para el efectivo cumplimiento de la aplicación de la ley, como es el uso de la infraestructura de descarga marítima que por obvias razones es propiedad de ANCAP.
En el mismo se establece que ANCAP mediante el cobro de una tarifa razonable y de acuerdo a la Ley de Defensa de la Competencia, le facilite al privado el uso de esta infraestructura.

Entendemos que la revolución productiva que experimentó el Uruguay en el transcurso del siglo XXI tiene que estar acompañada por una legislación acorde y contemporánea.

Este proyecto de ley va en el camino de modernizar al país en su conjunto, beneficiando a todos los sectores sociales y de la economía nacional que se verán favorecidos por una baja sustancial en los costos tarifas y precios que pagan diariamente por su diario vivir.

Lic. Sebastián Da Silva

Senador

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- A la sesión ordinaria del 10 de mayo faltaron con aviso los señores senadores Alonso, Aviaga, Bianchi, Da Silva e Iturralde.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del día 8 de mayo faltó con aviso la señora senadora Ayala.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del día 8 de mayo faltó con aviso el señor senador Cardoso.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del día 9 de mayo faltó con aviso el señor senador Michelini.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del día 10 de mayo faltaron con aviso los señores senadores Iturralde, Lacalle Pou y Pintado.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del día 10 de mayo faltaron con aviso los señores senadores Alonso y Amorín.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del día 10 de mayo faltaron con aviso los señores senadores Amorín, De León y Tourné.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Montevideo, 11 de mayo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, los días 24 y 31 del corriente por asuntos particulares.

Sin más, saludo atentamente.

Marcos Carámbula. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Juan Castillo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Lorier, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Montevideo, 15 de mayo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la Ley n.º 17827, solicito a usted me conceda licencia el día 17 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor José Luis Falero ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carmen Asiaín, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

9) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día.

Correspondería considerar el asunto que figura en primer término, relativo a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, pero debido a que no ha habido propuestas al respecto, postergamos nuevamente su tratamiento.

10) RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONTINGENTES URUGUAYOS EN LA MINUSTAH

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Reconocimiento a las Fuerzas Armadas de nuestro país, al personal policial y al civil, que integraron los contingentes uruguayos en la Minustah, al mando de las Naciones Unidas, al haber finalizado su misión en Haití. (Carp. n.º 789/2017)».

Agradezco especialmente la presencia en la barra del señor ministro y del señor subsecretario de Defensa Nacional; del señor ministro y del señor subsecretario del Interior; del expresidente de la república, doctor Luis Alberto Lacalle Herrera; de los señores comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y de los demás señores oficiales; de los señores oficiales del Ministerio del Interior, del personal subalterno y de quienes integraron la misión de paz de las Naciones Unidas en Haití.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: me sumo al agradecimiento expresado por la presencia en la barra del expresidente de la república, doctor Luis Alberto Lacalle Herrera; de los ministros de Defensa Nacional y del Interior, de sus respectivos subsecretarios y de los integrantes de su equipo; de los señores comandantes en jefe, de los señores oficiales y del personal de nuestras Fuerzas Armadas.

Asimismo, agradezco particularmente al Partido Colorado y al Partido Independiente, que acompañaron de inmediato la realización de esta sesión del Senado de la república cuando el Partido Nacional les comunicó la iniciativa. Creo que fue muy bueno que, posteriormente, todos los integrantes del Senado –incluidos los de la bancada oficialista– se hayan sumado.

Me animo a decir, señor presidente, que esta es una sesión muy particular, diría que histórica. Estamos acostumbrados –quienes tenemos larga trayectoria en esta casa– a ver en las barras a uruguayos pertenecientes a diferentes organizaciones; es muy común observar en ellas la presencia de militantes gremiales y sindicales, de organizaciones de la sociedad civil, de escolares y de militantes partidarios. En fin, es frecuente ver que la sociedad civil, en sus múltiples manifestaciones, acompañe las sesiones de este Cuerpo y las de la Cámara de Representantes. Pero esta es la primera vez –que yo recuerde–, luego de recobrada la libertad hace 32 años, que un cuerpo parlamentario –en este caso el Senado– dedica una sesión especial a hacer un reconocimiento y un homenaje a nuestras Fuerzas Armadas, así como al personal policial y civil que participó en la misión de paz de las Naciones Unidas en Haití, denominada Minustah.

Digo que es una sesión histórica porque no venimos a hablar de un pasado relativamente lejano, puesto que, en términos históricos de la vida de las naciones, cuarenta o cincuenta años es muy poco tiempo; pero en términos de inmediatez, es un pasado medianamente lejano, que nos dividió y nos enfrentó. Y está haciendo uso de la palabra un representante de un partido que supo estar en la primera línea de la lucha por la libertad. Venimos a hablar de un pasado muy reciente, donde el trabajo conjunto de diferentes Gobiernos y de sus Fuerzas Armadas –nuestras Fuerzas Armadas– logra que el Senado de la república se reúna para reconocer el aporte que hicieran estas a la república y al país.

Si bien se trata de un tema muy puntual, creo que es un gran avance para la sociedad. La realización de esta sesión, de la forma en que se dio, al final de un camino que todos sabemos que no fue fácil –es público y notorio que no fue fácil llegar a una instancia como esta–, y habiendo logrado una convocatoria unánime del Senado, sin duda es un hecho positivo y un avance significativo en materia de unidad nacional.

El 18 de mayo –dentro de dos días– se cumplen 206 años de la creación del Ejército nacional. En aquel episodio puntual, magnífico y fundamental de nuestra historia como nación –que lo fuimos, antes de ser Estado–, comandado por el mejor de todos nosotros, José Gervasio Artigas, allí en Las Piedras, tuvimos el bautismo de fuego de nuestro Ejército nacional; Ejército que, en un paso siguiente de nuestra institucionalidad como nación, se complementa, en términos históricos, con la creación de nuestra Armada nacional.

Pocos países han tenido un proceso como el nuestro: el de reconocernos como integrantes de una misma nación, como una comunidad espiritual, al decir de Wilson Ferreira Aldunate. La posterior formación de

nuestro Estado fue a partir de instituciones anteriores a él. Concretamente, me refiero al Ejército nacional comandado por José Gervasio Artigas y, luego, al episodio que sella nuestro destino como nación, que fue el éxodo del pueblo oriental. Obviamente, esos dos episodios son parte de un proceso libertador americano en el que la batalla de Las Piedras fue un eslabón fundamental, y hacen que nuestra institucionalidad se forme, a partir de su origen, como patria en armas. Antes que nada, fuimos y somos orientales; nos constituimos, nos formamos y edificamos como una nación que, a través de sus Fuerzas Armadas y de su pueblo, luego conformado en torno al Ejército nacional, construye la orientalidad para luego construir su institucionalidad hasta llegar a este presente de la república.

Habitualmente decimos que somos un país chico. Sin embargo, en términos internacionales, Uruguay no es un país chico; ese es un mito que hemos repetido hasta el cansancio. Obviamente, tampoco somos un país grande, pero vaya si hay países mucho más chicos que el nuestro en el concierto internacional. Pero en términos relativos, la falta de poderío que tiene Uruguay a partir de su propia geografía –que, como bien se dice, es la madre de la historia– nos fortaleció, nos hizo valer y nos prestigió a nivel internacional a partir de nuestra contribución al respeto del derecho internacional.

Hoy justamente, señor presidente, estamos reconociendo el papel de miles de uruguayos que jerarquizaron nuestro rol en el concierto de las naciones y que nos fortalecieron como país en el mundo. Casi todos ellos, uruguayos no reconocidos por la opinión pública, trabajadores, hombres y mujeres, servidores del país que, luciendo un uniforme, contribuyeron al prestigio de nuestra patria. Hablamos de herederos de decisiones que no son recientes, porque nuestra participación en las misiones de paz se retrotrae al año 1935, cuando se enviaron observadores al Chaco Boreal. Luego esto continuó –con algunas variaciones– con la presencia, por ejemplo, en el Sinaí, vigente aún. A su vez, en la década de los noventa esto se fortalece aún más con nuestra participación en misiones en Camboya, Mozambique y Angola. Posteriormente, comenzamos a participar en las misiones en el Congo –que continúan–, donde hoy se observa la presencia más significativa de nuestro país, luego de concluida nuestra participación en Haití.

Es importante recordar que en el 2004, cuando Naciones Unidas decide instituir una misión humanitaria, de paz, en esta república hermana latinoamericana –el primer país latinoamericano independiente–, nos constituimos allí.

Esta participación en la misión de paz fue el resultado de una decisión del Gobierno –que en aquel momento estaba presidido por el doctor Jorge Batlle– y que contó con el respaldo del Partido Nacional. Lo que comenzó siendo una decisión mayoritaria, luego terminó siendo una política nacional; en lo personal, me gusta mucho más hablar de políticas nacionales que de políticas de Estado. Poco tiempo después, una vez que el Frente Amplio asumió el Gobierno, cambió su posición, y creo que lo hizo para bien, puesto que comenzó a respaldar la participación en la Minustah. Lo cierto es que en los hechos, en la práctica, la mayor parte del tiempo de nuestra presencia en la Minustah se produjo durante los Gobiernos del Frente Amplio. Esta es una de esas paradojas que tiene la vida política, donde políticas que no son compartidas al inicio terminan siendo ejecutadas por quienes después razonan que eran buenas las decisiones que habían tomado otros. Reitero que me parece que esa es una buena actitud.

En lo personal, tuve la oportunidad de viajar a Haití como integrante de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, y lo hice junto al entonces diputado Luis Rosadilla, quien luego terminó siendo ministro de Defensa Nacional. También nos acompañaron el entonces diputado Menéndez, actual ministro de esa cartera, así como el diputado García Pintos, del Partido Colorado, y no quiero forzar más la memoria para no equivocarme. Quienes conocimos la realidad de ese país devastado, sabemos lo que significó la presencia de Uruguay. Creo que solo estando allí se puede percibir cabalmente el prestigio que tienen nuestras Fuerzas Armadas, reconocido por el pueblo haitiano y por los otros países de «nuestro barrio» que también participaban en la Minustah.

Las misiones se pueden cumplir de acuerdo con las órdenes que se dan; también se pueden cumplir dando más de lo que dicen las órdenes y sumando un valor agregado, como lo hicieron nuestros soldados. Y cuando digo soldados lo hago en términos de nuestras Fuerzas Armadas: me refiero el Ejército –en términos obviamente muy mayoritarios–, pero también a nuestra Armada y a nuestra Fuerza Aérea, así como al contingente que participó de la Policía nacional y al personal civil de OSE. Reitero que solo estando allí se puede valorar ese agregado que el soldado uruguayo puso a nuestra misión. Estuvimos allí durante varios días y recorrimos prácticamente todas las bases que en aquel momento teníamos en ese país. Recuerdo que en una oportunidad, cuando bajábamos del helicóptero que nos había llevado al norte, un grupo de ciudadanos haitianos aplaudía la llegada del contingente uruguayo; no vi que eso sucediera con otros contingentes.

Haití es un país devastado, en el que el clima muestra sus dos caras: una, la del calor característico del Caribe, que permite que se pueda pasar relativamente bien con poca alimentación y, la otra, cuando azota y mata por cientos de miles a aquellos a quienes regala ese buen clima el resto del año.

Recuerdo que luego del último terremoto, sucedido en enero de 2010, me comuniqué con el entonces subsecretario de Defensa Nacional, el hoy fallecido Gabriel Castellá, para averiguar por la suerte de nuestros compatriotas. Y allí se había quedado uno de ellos: el teniente coronel Martirené. Hoy una escuela de Haití lleva su nombre. Hace

poco tiempo se hablaba de la carencia de actos heroicos de nuestros soldados: ¡vaya si nuestras Fuerzas Armadas han realizado actos heroicos! ¡Lo han hecho en cantidad de oportunidades! Uno de esos actos heroicos fue este: el de ofrecer en esa circunstancia una vida, cuando Haití, devastado por el clima, perdía a un millón de habitantes.

Haití es un país devastado no solo por episodios vinculados con su clima –recién mencionamos el terremoto de enero de 2010–, sino también por esa tragedia, esa desgracia que es el crimen organizado, en especial el vinculado al narcotráfico, que lo ha utilizado como pasaje de ese veneno que asesina y mata en el mundo entero y que se aprovecha del pueblo más pobre de nuestra América para comerciar la droga. Recuerdo que semanas antes de que estuviéramos allí se había liberado, con la participación de personal uruguayo, un barrio –podríamos compararlo con un asentamiento– de 600.000 habitantes. Me refiero a Cité Soleil, que estaba absolutamente cooptado por el narcotráfico.

Lo cierto es que Haití no produce, vive de las remesas de los haitianos que se van del país y envían dinero a sus familiares. Es un país que no tiene producción; basta sobrevolarlo para ver lo que significa ese territorio yermo, esa tierra absolutamente marrón.

Nuestras Fuerzas Armadas, nuestro personal policial y civil –básicamente los 13.600 soldados que pasaron por Haití en estos trece años de trabajo–, fueron la garantía para que no hubiera mayores desgracias. Como decíamos al principio, sé que este fue un tema muy debatido, pero uno debe preguntarse cuántas desgracias, en términos humanos, evitaron nuestros hombres y mujeres que trabajaron en Haití; cuánta violencia y abuso contra mujeres y niños evitaron nuestros compatriotas en Haití; cuánta protección a escuelas y a hospitales brindaron; cuántos traslados de enfermos ofrecieron los soldados; cuánta agua potable brindaron nuestros trabajadores de la OSE con la ayuda de nuestros soldados; cuánta calidad de vida, dentro de lo que significa un país –como decía– pobre, abandonado y dejado a la buena de Dios, ofrecieron nuestros soldados. Por eso, independientemente de las opiniones que se hayan dado en el pasado, creo que es de absoluto recibo y justicia reconocer ese trabajo.

Uruguay tuvo un papel más que destacado. En tres oportunidades supo ejercer la segunda comandancia –el segundo cargo en importancia– de la Minustah y lo hizo, notoriamente, por el prestigio profesional y por el peso que significó la presencia uruguaya en materia de participación en misiones de paz. Algunos dicen que en buena medida la actual presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas – justamente se está ocupando este mes por segunda vez– se sostiene en el prestigio y en el reconocimiento internacional que significó la participación de Uruguay en nuestras misiones de paz.

Creo que no está presente el señor canciller –no fue nombrado por el presidente cuando se refirió a los asistentes a la barra, pero tengamos claro que el trabajo de nuestros soldados no está vinculado con temas de defensa de nuestro país, sino con la política internacional de Uruguay. Como decía, nos fortaleció esa presencia que un país como el nuestro desesperadamente tiene que buscar a partir del prestigio de sus instituciones y de lo que significa el respeto al derecho internacional.

¿Que esta participación también significó un beneficio para nuestras Fuerzas Armadas? Obviamente. Pero, pregunto: ¿qué otro trabajo, de cualquier otra persona, no se realiza con el objetivo de mejorar la calidad de vida? ¿Qué diferencia hay con el trabajo que pueda tener un ingeniero, un albañil, un sanitario, un profesor o un profesional que trabaja para mejorar su calidad de vida? Muchas veces se dice: «Esto es una cosa que servía a los soldados». Obviamente. ¿Qué se está diciendo de nuevo con eso? Es como el trabajo de cualquier persona. La diferencia, señor presidente, es que las posibilidades que tiene cualquier otro trabajador –y sobre todo en el ámbito público– son distintas de las que tienen nuestros soldados, que son los funcionarios peor pagos de toda la Administración.

A Haití fueron 13.600 soldados uruguayos, de los cuales la mitad está por debajo de la línea de pobreza. Uno de cada dos soldados que fue a ayudar a hermanos latinoamericanos devastados por la pobreza y la violencia, es un soldado uruguayo pobre. Mientras que el índice de pobreza en Uruguay –lo dije cuando llamamos a sala a fines del año pasado al señor ministro– no llega al 10 %, entre los soldados de nuestras Fuerzas Armadas es cinco veces más: 50 % de nuestros soldados están por debajo de la línea de pobreza, y 13.600 de ellos fueron a ayudar a un país pobre, devastado y sufriente.

Nosotros –y cuando digo «nosotros» hablo del Partido Nacional– estuvimos de acuerdo con la participación en las misiones de paz y seguimos estándolo. Creo que deberíamos hacer lo mismo que Brasil, que está viendo la posibilidad de seguir participando y de no perder su presencia en el marco del trabajo de las Naciones Unidas en misiones de paz. Me parece que sería un error político muy grave que Uruguay perdiera, regalara el protagonismo que construyó durante muchos años, dejando de lado esta política nacional que nos caracterizó y que es la participación en las misiones de paz en el marco de Naciones Unidas.

Señor presidente: decía que en Haití, en épocas de desgracias climáticas, quedó un compatriota, el teniente coronel Martirené. Pero quedaron siete más; en total, ocho uruguayos que cumplían misión ordenada por nosotros. La semana pasada, cuando charlábamos sobre este homenaje, escuché decir que para homenajear a las Fuerzas Armadas había que pedir autorización, un concepto absolutamente equivocado. Las Fuerzas Armadas no son del Gobierno sino del Estado. Las conduce y comanda, por orden cons-

titucional, el presidente de la república con el ministro de Defensa Nacional, pero son las Fuerzas Armadas de este Senado de la república; son las Fuerzas Armadas de los uruguayos. Las misiones de paz –esto que estamos reconociendo hoy– no serían posibles si no fueran autorizadas por el Parlamento.

Decía que ocho uruguayos, pertenecientes a nuestras Fuerzas Armadas, perdieron la vida en Haití, y quiero nombrarlos porque me parece que en este momento de reconocimiento y de homenaje hay que reconocer con nombre y apellido a compatriotas que cumplieron órdenes dadas por nosotros. El primero de ellos fue el cabo Leandro Virgilio Acosta Duarte, que perdió su vida en Haití el 3 de mayo de 2005. Luego, en octubre de 2009, seis uruguayos perdieron la vida en una tragedia ocurrida en un avión de nuestra Fuerza Aérea. Ellos fueron la tripulante Yiyí Anabel Medina Rodríguez, los tripulantes Enrique Alejandro Montiel Ludueña, José Leonel Pastor Ramírez y Néstor Fernando Morales Martínez, el teniente (av.) Santiago Gabriel Hernández Casas y el capitán (av.) José Ignacio Larrosa Píriz. Y como dije hace un rato, el teniente coronel Martirené, fallecido en el episodio de enero de 2010. Fueron ocho uruguayos, señor presidente, cuyas familias, así como las instituciones armadas a las que pertenecían, lamentan hasta el día de hoy la pérdida de sus vidas, como también nosotros lo hacemos. Sin duda, señor presidente, tenemos una deuda con ellos y debemos agradecerles.

Las Fuerzas Armadas y la Policía –como cuerpo de seguridad, dependiente de nuestro Ministerio del Interior– son instituciones verticales sujetas a mando, y a mando político, a las que se les ordena misiones que deben cumplir. Y el buen ejercicio del mando no colide con el reconocimiento y el agradecimiento por el mandato bien cumplido. Creo, señor presidente, que en el Uruguay –como dije al principio– donde, como en esta sesión de hoy, avanzamos en términos de encuentro entre los uruguayos, muchas veces los Gobiernos ordenan, el soldado cumple y el agradecimiento se debe.

Nosotros solemos recurrir –todos los Gobiernos lo hacen– de manera cada vez más frecuente a nuestras Fuerzas Armadas ante los ataques del clima; a cualquier hora del día, en cualquier momento del año y ante cualquier circunstancia. Mandamos, pero pocas veces reconocemos.

Quiero reconocer esta vez, en nombre del Partido Nacional –sé que va a completar nuestra participación el señor senador Larrañaga; los dos hablamos en nombre de nuestro partido–, esta misión. Este senador de la república, que siente que tiene una responsabilidad, que la ejerce –como lo hacemos todos en estas bancas– mandando a estos soldados, quiere decirles que no solo han cumplido la misión, sino que lo han hecho con honor. El país se los agradece. También sería bueno que lo reconozcamos en otros terrenos y que un día nos acordemos de que aquellos a quienes hoy estamos reconociendo, aquellos que han prestigiado nuestro papel en el ámbito internacional, son también aquellos a los que tenemos abandonados.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Para continuar con este reconocimiento, tiene la palabra la señora senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor presidente: agradecemos la presencia del señor ministro de Defensa Nacional, del subsecretario y de los directores de ese ministerio, de las autoridades de las tres fuerzas y especialmente de los efectivos militares aquí presentes. También agradecemos la presencia del señor ministro del Interior, Eduardo Bonomi, así como de la representante de Naciones Unidas, Denise Cook; del expresidente de la república, doctor Lacalle Herrera, y de todas las personas que hoy están colmando estas barras.

Hoy estamos reunidos en reconocimiento a los miles de uruguayos –algo más de 13.000– que desempeñaron esta importante tarea en la hermana República de Haití. Sin duda, ha sido un largo período para la vida de cada una de las personas que llevaron adelante esta tarea. Desde el año 2004 tienen sucesivamente esta responsabilidad hombres y mujeres, en la denominada Minustah, junto con otros compatriotas latinoamericanos.

Creemos que el Senado de la república hace bien hoy en reconocer la labor desempeñada por estos compatriotas. Aunque han sido nombrados, cabe reiterar el reconocimiento a los ocho uruguayos –siete hombres y una mujer– que fallecieron durante estos años, dos de ellos pertenecientes al Ejército nacional: el cabo de 2.ª Leandro Acosta y el teniente coronel Gonzalo Martirené, y seis integrantes de la Fuerza Aérea: el piloto, capitán (av.) Javier Larrosa; el copiloto, teniente 1.º (av.) Santiago Hernández; el operador de sistemas, aerotécnico principal José Pastor; el mecánico de vuelo, aerotécnico 1.º Enrique Montiel; la operadora de sistemas, aerotécnica 2.ª Yiyí Medina, y el ingeniero de vuelo, aerotécnico 2.º Néstor Morales. Sin duda, hoy los recordamos y para sus familias y compañeros vaya nuestra solidaridad y el recuerdo por todos ellos.

Uruguay, como los países que forman parte de Naciones Unidas, desde 1945 asumió la Carta de las Naciones Unidas. Allí se plantean dos capítulos importantes con relación al tema al que hoy estamos haciendo referencia, y sobre los que hemos debatido largamente: el capítulo VI, «Arreglo pacífico de las controversias», y el capítulo VII, «Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión». En las versiones taquigráficas parlamentarias se pueden reconocer extensas sesiones de debate con relación a estos dos capítulos y a cada instancia en que este Parlamento nacional debió asumir la responsabilidad de votar para que nuestros compatriotas formaran parte de alguna de las misiones de paz.

Sin duda, como país, el capítulo VI, «Arreglo pacífico de controversias», sería el que más coincidiría con la idiosincrasia y los valores uruguayos. En su artículo 33 se establece: «1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios». Obviamente, solo voy a hacer referencia a este artículo 33 del capítulo VI, porque al leer los conceptos que allí se vierten, vemos que son los que nos representan a todos los uruguayos y las uruguayas ya que es una apuesta a la paz, y nuestro país siempre apostó a la paz y a la solución pacífica de las controversias.

No desconocemos que en determinadas circunstancias hayamos tenido que recurrir a otra disposición de esta carta, de la que formamos parte.

El capítulo VII, que reza sobre la acción en casos de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, es el que particularmente rige la mayoría de las misiones de paz que se llevan adelante en todo el mundo. Su artículo 39 –para citar solo uno de ellos–, dice: «El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42» –que luego se desarrollan– «para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales». De acuerdo con lo ya dicho, este es el capítulo que más rige, pero siempre el espíritu de nuestras misiones ha sido el de garantizar la paz, el de restituir, en la medida de lo posible, la institucionalidad de los diferentes países en los que llevamos adelante nuestras misiones. ¡Esto es importante! No hemos dicho que sí a todas las misiones que se han planteado. Se estudia, se valora la posibilidad de que, efectivamente, en base a estos principios de respeto de los derechos humanos, Uruguay pueda llevar adelante la misión con el mayor éxito.

Creo que de las cosas que importa destacar cuando hacemos referencia a estas dos formas de llevar adelante las misiones de paz, como integrante de una fuerza política que está hace más de diez años en el Gobierno, es que este tema siempre ha sido motivo de discusión. Y la discusión es bienvenida en democracia; la discusión es bienvenida cuando tratamos entre todos de ser lo más coherentes posibles con estos principios universales que nos rigen a todas y a todos.

Debemos tener memoria: aún hoy nos duele la renuncia del entonces diputado Guillermo Chifflet, brillante legislador que sintió, cuando esta misión debía llevarse adelante en Haití –allá por el año 2004–, que no estaba siendo coherente con los principios que lo inspiraban. Al día de hoy subsisten diferencias entre nosotros –que no ocultamos– con relación a la valoración de estas misiones de paz. Sin duda, no es una decisión fácil, pero la tomamos con la responsabilidad y el apego a los principios que una decisión de esta naturaleza siempre supone. Y bienvenido que siempre existan en todos los espacios, en particular en aquellos en donde tomamos tan importantes decisiones para todas y todos, la controversia y el debate acerca de cómo podemos ser más coherentes con estos principios que, en definitiva, lo que pretenden es el desarrollo de los derechos de todas las personas y la paz en nuestro planeta.

Siempre cabe destacar a qué estamos sujetos quienes formamos parte de Naciones Unidas. Para ello, nada mejor que dar cuenta del artículo 43 de la Carta de las Naciones Unidas. Allí reza: «1. Todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando este lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

2. Dicho convenio o convenios fijarán el número y clase de las fuerzas, su grado de preparación y su ubicación general, como también la naturaleza de las facilidades y de la ayuda que habrán de darse.

3. El convenio o convenios serán negociados a iniciativa del Consejo de Seguridad tan pronto como sea posible; serán concertados entre el Consejo de Seguridad y Miembros individuales o entre el Consejo de Seguridad y grupos de Miembros, y estarán sujetos a ratificación por los Estados signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales». Obviamente, para todos los países está garantizada la definición de cómo debe reglarse una decisión, una vez que se adopta, por parte de los diferentes ámbitos de decisión de cada país.

Acá hay una serie de determinaciones en las cuales, sin duda, a unos les tocará la mayor implementación de médicos y de maestros, y a otros, la de militares que ayuden a que esos médicos y maestros puedan efectivamente llevar adelante otras de las tantas tareas que requieren quienes en un país se encuentran en la situación en que, por tantos años, se ha encontrado la hermana República de Haití.

Otro de los componentes a destacar en el día de hoy es cómo nuestro país –que tiene el ratio más alto de efectivos militares en misiones de paz con relación a su población y uno de los más altos con relación a la proporción de mujeres en las misiones de paz– efectivamente cumple con algo que ha sido muy importante para las mujeres que representamos a este Parlamento, durante muchos años, en los organismos internacionales: hacer posible, pero por so-

bre todas las cosas ser conscientes de la necesidad de que, dentro de los efectivos, haya una proporción significativa de mujeres integrando los contingentes.

La Resolución 1325 de Naciones Unidas, que data del año 2000, plantea la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad –que hoy tenemos el honor de presidir a través del embajador Elbio Rosselli–, en virtud de la carta de la que todos somos parte, de mantener la paz y la seguridad, expresando preocupación por el hecho de que los civiles, y particularmente las mujeres y los niños –principales víctimas de los conflictos armados y de los momentos posconflictos– tengan la mayor protección en los diferentes momentos de estos conflictos, ya sea en el momento en que se da el conflicto o cuando son refugiados o desplazados dentro de sus propios territorios o hacia territorios vecinos, o cada vez que sufran ataques de los combatientes. Para ello hay que lograr que la solución de paz que se alcance dé cuenta de la realidad de las mujeres y de los niños en esos territorios en que se trata de mantener la paz o de alcanzarla.

Es muy importante saber que existe esta resolución y que tenemos que ser firmes defensores e impulsores de que se lleve adelante. Creo que es muy importante que nuestras Fuerzas Armadas hayan tenido la conciencia de cuánto aportan a la resolución de los conflictos y, luego, al mantenimiento de esa paz teniendo entre sus filas a mujeres que llevan adelante esas tareas.

Naciones Unidas nos insta a reconocer la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las misiones y en operaciones de mantenimiento de paz. Esto no se logra exclusivamente con la participación de las mujeres –¡que vaya si es importante!–, sino también con la conciencia que hombres y mujeres debemos tener de las situaciones que se generan en esos territorios cuando existe el nivel de conflictos de los que estamos hablando.

Una de las cosas que importa decir es que las disposiciones de Naciones Unidas nos obligan a los países, pero también y en particular a su secretario general, para que guarde una observancia muy especial con relación a este tema, para que incluya candidatas en todas las misiones de paz que se llevan adelante, para que se amplíe el papel y la aportación de las mujeres en estas operaciones de Naciones Unidas sobre el terreno y, especialmente, para que existan mujeres entre los observadores militares, en la policía y en el personal civil dedicado a estas tareas humanitarias. Naciones Unidas insta a su secretario general a que dé a los Estados miembros directrices y material de adiestramiento sobre la protección, los derechos y las necesidades especiales que las mujeres que sufren requieren en estos territorios, así como sobre la importancia en las etapas posteriores a los conflictos, donde hay que tomar múltiples previsiones. Incluso –nuestro país así lo ha hecho–, tuvimos también la responsabilidad, como parlamentarios, de formar parte del mecanismo para combatir el VIH/sida. Sabemos de la importancia que dio nuestro Ministerio de Defensa Nacional a esa pandemia tan terrible en su momento, en particular en esas zonas de conflicto y de posconflicto.

Sin duda, para todo esto se requieren apoyo financiero –además de apoyo técnico y logístico– y adiestramiento especial en este tipo de sensibilidades.

Las responsabilidades llevadas adelante por nuestro ministerio han sido coherentes con todas estas disposiciones, sobre las que no es frecuente reflexionar. Es más obvio pensar en las armas y en todos los otros aspectos que pueden estar en nuestro imaginario sobre lo que es un terreno de conflictos, pero es esencial que además se tenga en cuenta el apoyo a los procesos y, concretamente, a la vida de los ciudadanos en estas situaciones. Este aspecto ha sido bien dispuesto por parte de quienes han tomado las decisiones fundamentales en todos estos años, en las que hubo mucho profesionalismo por parte de cada uno de los efectivos.

Más allá de la posibilidad y de la existencia de errores –como en toda tarea humana–, vale la pena destacar que en las evaluaciones han sido siempre destacados los valores sostenidos por nuestros contingentes en las misiones.

Quiero agregar –aunque no quiero pasarme del tiempo establecido para cada uno de quienes haremos uso de la palabra en el día de hoy– que en oportunidad de encontrarme en un evento en el exterior recibí de parte de una feminista haitiana, perteneciente a una colectividad política del mismo signo que la mía, el agradecimiento y el reconocimiento por la labor de nuestros militares en Haití, en particular de las mujeres que participaban de esta misión. Lo que no ocurría con otros contingentes, sí ocurría con el nuestro: la llegada de mujeres para asistir específicamente a las mujeres, que son las que más sufren todas las consecuencias –aunque, sin duda, todos sufren en los terrenos de conflicto–, y a los niños que, como todos sabemos, son los más perjudicados en el momento del conflicto y del postconflicto.

Este es un reconocimiento a todos y cada uno de los que realizaron esta importante tarea, pero también es un reconocimiento a las decisiones tomadas, que en cada momento estuvieron nutridas de los principios y valores que inspiran a una sociedad como la nuestra y que deben seguir siendo el motor de las definiciones que adoptemos en cada momento. Para que el Uruguay siga cultivando una cultura de paz, de dignidad, de respeto y de solidaridad, creo que es importante exhibir principios como los que han inspirado esta tarea y que se reflejan en este momento en todos nosotros; hablo en particular por nuestra colectividad política, por nuestra bancada y también por el conjunto del Cuerpo.

Por todo lo antes expresado, corresponde agradecer a quienes han estado desempeñando funciones en la primera línea, en apego a los objetivos definidos.

Muchas gracias, señor presidente, y a todos quienes han concurrido en el día de hoy.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Para continuar con el tema, tiene la palabra el señor senador Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Señor presidente: el Partido Colorado me ha designado para hacer uso de la palabra en este merecido reconocimiento a las Fuerzas Armadas de nuestro país, así como al personal policial y civil que integraron los contingentes de la misión de las Naciones Unidas en Haití, al haber finalizado la tarea.

Desde nuestro Partido Colorado, en este reconocimiento que hace el Senado de la república, saludamos a todos los presentes y destacamos la presencia del ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez; del subsecretario de Defensa Nacional, señor Daniel Montiel; del ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi; del comandante en jefe del Ejército nacional, general Guido Manini Ríos; del comandante en jefe de la Armada nacional, contralmirante Daniel Núñez; del comandante en jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, general del aire Alberto Zanelli; del director de la Policía nacional, comisario general Mario Layera; del subdirector del Sistema Nacional de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, coronel Diego Iribarne; de los generales Juan José Saavedra y Alfredo Ramón; del comandante de la División Ejército I, general Carlos Sequeira y del expresidente de la república, doctor Luis Alberto Lacalle. Desde nuestro partido, reitero, saludamos y agradecemos la presencia de todos los mencionados, así como de todas las personalidades civiles y militares que los acompañan.

Desde el 2004 y durante un período de trece años, más de 13.000 hombres y mujeres han cumplido en Haití una tarea humanitaria muy importante: contribuyeron en la estabilización de ese país, en su pacificación, y realizaron un arduo trabajo en la promoción de elecciones libres, previstas para el 2010 pero que, debido al terrible terremoto –entre otras cosas–, fueron postergadas y llevadas a cabo recién en el año 2016. Trabajaron incansablemente en esas elecciones.

Asimismo, se comprometieron a fomentar el desarrollo institucional y económico, y colaboraron en la generación de un ambiente seguro y sólido para ese país. También ayudaron al Gobierno de Haití en la reforma policial, con formación y supervisión.

Nuestras Fuerzas Armadas, al mando de Naciones Unidas, fueron sustento del Estado de derecho y de la seguridad pública, protegiendo a los civiles ante las amenazas cotidianas. Llevaron ayuda a todos los rincones del país, incluso escoltando camiones para evitar saqueos.

Nuestras fuerzas también restablecieron el orden institucional y permitieron que la población civil –los más débiles– volviera a salir tranquila a la calle de su país.

Fue una tarea más que solidaria, una tarea más que efectiva, una tarea que nos enorgullece a todos los uruguayos y a los representantes de nuestro partido, la que cumplieron las Fuerzas Armadas de nuestro país.

Además, hicieron un gran trabajo al patrullar las doce millas de mar territorial de Haití, donde desplegaron lanchas hasta en cinco puertos y efectuaron el rescate de cientos y cientos de personas.

Hoy en Haití funciona el Parlamento, el Poder Judicial, la Policía y hay estabilidad social, gracias al aporte de tantos hombres de Naciones Unidas, principalmente, y de los aportes más destacados de nuestros compatriotas uruguayos.

La misión que se les encomendó durante estos trece años, fue cumplida. Y acá estamos hoy, en el Senado de la república, con la genuina representatividad política de más gente, para brindarles nuestro homenaje y reconocimiento, a través de los presentes, a todas las fuerzas y a esos más de 13.000 compatriotas.

Desde el Partido Colorado queremos destacar el sacrificio de miles de hombres y mujeres militares que nos representaron con honor, sacrificio y humildad. A esos compatriotas siempre les generaba incertidumbre llegar, en las condiciones en que lo hacían, a un país desconocido, con otra cultura, a trabajar con espíritu de cuerpo y en forma conjunta para sacar adelante los objetivos planteados. No podemos dejar de resaltar cómo se debe extrañar en esos momentos a la familia y a los seres queridos. No es fácil estar lejos del Uruguay.

En mi función anterior, como intendente departamental de Salto, en coordinación con las fuerzas departamentales y regionales, teníamos como costumbre, cada vez que los soldados salteños tomaban este desafío, este emprendimiento, celebrar un encuentro en Casa de Gobierno y realizar una despedida entre todos para transmitirles toda la fuerza de la gente en cada una de esas tareas tan difíciles que tenían por delante. Quienes vivimos en ciudades más pequeñas vemos lo que sucede con las personas que tienen familiares militares en el exterior, y sabemos que realmente no es una tarea sencilla. Pero regresaron con la satisfacción del deber cumplido: habiendo defendido la paz y los derechos humanos, acompañando el dolor del pueblo haitiano, revirtiendo sus frustraciones y devolviéndole la esperanza.

Estos más de 13.000 hombres y mujeres han dejado al Uruguay en lo más alto. Son parte de nuestra identidad y de nuestro orgullo. Repito: ¡son parte de nuestra identidad y de nuestro orgullo! Han sido reconocidos por las más altas autoridades de Naciones Unidas, pero más importante

aún, recibieron el cariño y el agradecimiento profundo que día a día les brindaba el pueblo haitiano.

También, como aquí se dijo, queremos honrar muy especialmente la memoria de ocho compatriotas que perdieron la vida en tierras haitianas. Del Ejército nacional, teniente coronel Gonzalo Martirené y el cabo de 2.ª Leonardo Acosta; de la Fuerza Aérea, capitán José Larrosa, teniente 1.º Santiago Hernández y los aerotécnicos Néstor Morales, Enrique Montiel, José Pastor y Yiyí Medina. Para ellos, nuestro recuerdo; y para sus familias y compañeros, nuestro más profundo y sincero respeto.

Desde el Senado de la república y desde nuestro Partido Colorado, ¡muchas gracias por la misión cumplida!

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con este reconocimiento, tiene la palabra el señor senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: nos unimos a los que nos antecedieron en el uso de la palabra en los saludos a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, a los mandos militares, a los oficiales de las distintas fuerzas que nos acompañan y a la representante de las Naciones Unidas residente en nuestro país.

Queremos decir con total convicción –ciertamente el Senado lo sabe– que el Partido Independiente no estuvo de acuerdo con la misión de paz en Haití. Cada vez que se trató el tema en el Parlamento votamos en contra, porque creíamos y creemos que el camino elegido por Naciones Unidas, en este caso concreto, no fue acertado. Ello no significa que no estemos de acuerdo con las misiones de paz que, en general, impulsa Naciones Unidas; todo lo contrario: creemos que es un instrumento muy valioso.

También estamos de acuerdo con la participación de las Fuerzas Armadas uruguayas en las misiones de paz. Es más, pensamos que la función que cumplen nuestras Fuerzas Armadas en las misiones de paz de Naciones Unidas es muy valiosa y prestigiosa. Por eso, sin perjuicio de nuestra opinión negativa con respecto a la decisión de Naciones Unidades en el caso concreto, reconocemos y homenajeamos la participación de nuestros compatriotas de las Fuerzas Armadas en esa misión. Y lo hacemos con convicción, porque se trata de dos asuntos diferentes. No estar de acuerdo con la misión no implica no reconocer el comportamiento y la actuación de nuestros efectivos militares en Haití, de lo que estamos totalmente orgullosos. Consideramos que el instrumento de las misiones de paz de las Naciones Unidas se ha convertido en una importante herramienta de acción en el marco de las relaciones internacionales para promover la seguridad colectiva de la comunidad internacional.

El objetivo de estas misiones ha sido y sigue siendo establecer una barrera entre facciones en conflicto para evitar su contacto directo, a fin de promover la estabilización de un país, impidiendo la reanudación de hostilidades y, en todos los casos, con la finalidad de facilitar los procedimientos de conciliación. Justamente, la Carta de las Naciones Unidas señala en su preámbulo –es decir, en primerísimo lugar– que los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. En ese documento se establecen cuatro propósitos: el primero de ellos es mantener la paz; el segundo, fomentar relaciones de amistad entre los pueblos, basadas en el principio de igualdad de derechos; el tercero, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario; y el cuarto, servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

Como se puede apreciar, todos ellos se centran, en definitiva, en el primer objetivo, que es preservar la paz.

Justamente, con respecto a las competencias del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se establece en el artículo 39 que decidirá qué medidas serán tomadas para mantener o restablecer la paz. Por su parte, en el artículo 42 se expresa que en caso de que las medidas diplomáticas no den resultado, se involucrará a fuerzas aéreas, navales o terrestres de países miembros de las Naciones Unidas. Y en el artículo 43 se dice que todos los miembros de Naciones Unidas se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad las Fuerzas Armadas que sean necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Es oportuno recordar, entonces, que el empleo de las Fuerzas Armadas es un recurso de última instancia, cuando las demás tentativas para preservar la paz han fracasado. Es el último recurso en el marco del esfuerzo por evitar conflictos bélicos y por proteger los derechos de las poblaciones vulnerables y desprotegidas.

Las misiones de paz están insertas en una estrategia mucho más amplia de cooperación internacional en el campo político, económico, social y humanitario. Una vez superada la situación de peligro, Naciones Unidas continúa su trabajo para generar las condiciones a los efectos de que las sociedades gocen de un desarrollo sustentable.

A través de las misiones de paz, Uruguay ha ayudado a fortalecer la presencia y el accionar de las Naciones Unidas en la escena global. Nuestro país participa de estas operaciones casi desde su inicio, y en las últimas dos décadas se ha involucrado en forma más significativa. Es así que hoy estamos entre los diez países del mundo que contribuyen con mayor número de efectivos.

No tenemos dudas de que la participación de nuestras Fuerzas Armadas en las misiones de paz constituye una herramienta útil y significativa de nuestra inserción internacional y de nuestra política exterior. Nuestras Fuerzas

Armadas han integrado la misión de paz en Haití desde que se inició, en el año 2004. Esta participación llevó a su máximo nivel el despliegue de nuestros contingentes militares fuera de fronteras. Es más, nuestro país se convirtió rápidamente en el segundo país con mayor número de efectivos en la operación de paz en Haití, pese a nuestro reducido volumen demográfico y a nuestras modestas capacidades en infraestructura militar.

Nuestro país ha acompañado la expansión de estas actividades de promoción de la paz en diferentes partes del mundo. En el 2006, Uruguay desplegó alrededor de 1150 efectivos en Haití, y en total, durante todo el desarrollo de la misión, participaron más de 13.000 efectivos militares uruguayos.

Nuestros contingentes, junto a efectivos de Perú, han apoyado a la Policía nacional de Haití y a la Policía de las Naciones Unidas. Además de brindar el correspondiente apoyo militar a la Policía local, nuestro país ha cooperado con la obtención de agua potable en las bases militares, así como también en cárceles, escuelas y orfanatos de Haití.

Los contingentes uruguayos contribuyeron significativamente con la tarea de mantener el orden, distribuir alimentos y prestar servicios sanitarios. Estas tareas, además, se intensificaron a partir del terrible y devastador terremoto de 2010, brindando un auxilio muy relevante a las víctimas y apuntando a lograr un entorno seguro y estable para el desarrollo del proceso político. Por cierto, luego de esa catástrofe, que significó la muerte de cientos de miles de personas, se incrementó la dotación general de la Minustah con el fin de apoyar la labor inmediata para la recuperación, reconstrucción y estabilidad del país.

Después de la celebración de las elecciones presidenciales de 2011, se trabajó para crear un entorno seguro en el que se pudiera desarrollar un proceso político, a efectos de fortalecer las instituciones del Gobierno de Haití y promover la construcción de un Estado de derecho que proteja la vigencia de los derechos humanos.

Independientemente de nuestra opinión escéptica sobre los alcances de esos objetivos, no menos cierto es que la labor de las Fuerzas Armadas uruguayas ha sido importante y decisiva en la búsqueda de alcanzarlos. Precisamente, junto con militares peruanos, los efectivos uruguayos participaron de una unidad que se encargó de proporcionar seguridad durante las elecciones parlamentarias y presidenciales del país; en ella participaron 246 soldados uruguayos. Este batallón trabajó en las condiciones de seguridad de los centros de votación y los monitoreó; mantuvo la vigilancia antes, durante y después de la apertura y cierre de esos centros de votación. O sea que se encargó de proteger el proceso electoral, buscando la generación de nuevas condiciones políticas en ese país.

La evaluación de la participación de nuestro país en las misiones de paz es francamente positiva, no solo por lo que nuestro país aporta a los países de destino, a través de la tarea de nuestros compatriotas que integran las misiones de paz, sino también por el enriquecimiento que implica esta tarea para nuestras Fuerzas Armadas. Pero, sobre todo, hay un valor intangible que es el prestigio que nuestro país ha obtenido por su participación en las fuerzas de paz. Por ejemplo, el embajador Elbio Rosselli, representante uruguayo en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y en este momento presidente de ese consejo, recientemente decía que Uruguay tiene una excelente imagen, entre otras cosas por su participación en las misiones de mantenimiento de la paz.

Son múltiples y numerosos los hechos que confirman la excelente valoración y el prestigio adquirido por nuestras Fuerzas Armadas a través de la participación en estas misiones, y la misión en Haití no fue la excepción. El representante especial del secretario general de Naciones Unidas para Haití y jefe de la Minustah, el excanciller chileno Mariano Fernández –a quien, además, tengo el gusto de conocer desde hace años, por lo que puedo corroborar que se trata de una opinión muy relevante– condecoró al contingente uruguayo reconociendo su extraordinaria contribución a la paz y su elevado nivel profesional, y reiteró su confianza y apoyo a los militares uruguayos; agradeció su profesionalismo, su entrega y compromiso y también destacó su sobresaliente desempeño profesional al servicio de la paz y de la seguridad en Haití. En tal sentido, señaló: «Todos y cada uno de ustedes brindaron una ayuda relevante para apoyar a las autoridades y al pueblo haitiano a través de la solidaridad que han demostrado todos los días».

También se destacó que los militares uruguayos prestaron especial atención a los sectores más vulnerables de la sociedad haitiana: los niños huérfanos, los centros de atención médica, las cárceles, las escuelas y los merenderos.

Por otra parte, el representante especial del secretario general de Naciones Unidas, señor Nigel Fisher, realizó un especial reconocimiento al Batallón Uruguay VI, al que premió por su accionar en el cuidado del medioambiente. Entre las tareas destacadas de cuidado del medioambiente se resalta el tratamiento de aguas servidas y residuales, la clasificación de basura para el reciclaje y la construcción de una planta de tratamiento para el abono orgánico.

Como ya se ha dicho por parte de todos los oradores que me antecedieron en el uso de la palabra, en el transcurrir de nuestra misión en Haití fallecieron ocho efectivos militares en el cumplimiento de su misión. Los voy a nombrar nuevamente –a pesar de que ya lo han hecho otros señores senadores– porque corresponde el reconocimiento personal e individualizado: el cabo de 2.ª Leandro Virgilio Acosta Duarte, en un accidente carretero; seis miembros de la Fuerza Aérea en un accidente aéreo –José Larrosa, piloto; Santiago Hernández, copiloto; Néstor Morales, ingeniero; Enrique Montiel, mecánico; José Pastor,

operador, y Yiyí Medina, operadora–; y en oportunidad del terremoto ocurrido en 2010, el teniente coronel del Ejército, Gonzalo Martirené, cuyo cuerpo fue encontrado en la sede central de Naciones Unidas en Puerto Príncipe. Su recuerdo y el sacrificio de sus vidas forman parte del testimonio de compromiso de las Fuerzas Armadas por aportar a la paz internacional. Nuestro país los tendrá, seguramente, en el recuerdo.

La confirmación más significativa de la excelente imagen que nuestro país ha generado en el seno de Naciones Unidas y su importante trabajo en las misiones de paz ha sido el nombramiento del general Carlos Loitey como asesor militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en las Naciones Unidas, el cargo militar más alto en esta área. El cargo del general Loitey tiene bajo su control la Oficina de Asuntos Militares, que asesora al director y a otras unidades de Naciones Unidas sobre estos temas.

Hace un año, en oportunidad de recorrer Durazno en épocas de inundaciones, visitamos el lugar en el que se alojaban las familias evacuadas y constatamos el decisivo papel del Ejército en la logística, organización y apoyo a los damnificados. En esa oportunidad, conversando con el teniente coronel Jorge Porciúncula, jefe del operativo, nos explicaba que la experiencia de las misiones de paz había sido útil y relevante, entre otras cosas, para el manejo de este tipo de situaciones, aumentando el desarrollo y la profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas en el manejo de situaciones graves, de catástrofes o de dificultades.

Señor presidente: el fortalecimiento del Estado de derecho adquiere una relevancia especial en aquellos países que se encuentran saliendo de un conflicto, a fin de dar sustentabilidad a los procesos de paz y reconstrucción, incluyendo el combate a la impunidad. Esto requiere de un gran esfuerzo del país en cuestión y del apoyo de la comunidad internacional, para que las capacidades nacionales en materia de promoción y respeto al Estado de derecho sean mejoradas, y las instituciones fortalecidas.

Uruguay entiende que Naciones Unidas, a través de sus diversas herramientas, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz y los esfuerzos de consolidación de la paz, juegan un rol más que importante en este sentido, y debe ser impulsado en forma temprana y en estrecha coordinación con los diferentes actores. En tal sentido, nuestras Fuerzas Armadas han desempeñado un enorme papel, representando prestigiosamente a nuestro país en el mundo, cosa que valoramos y agradecemos muy especialmente.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con este reconocimiento, tiene la palabra el señor senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor presidente: saludamos a todas las autoridades que ya han sido nombradas por los distintos oradores.

Como lo expresó el señor senador Javier García, creemos que hoy es una jornada histórica y trascendente, porque la institución Parlamento, el Senado de la república, brinda un reconocimiento a otra institución: las Fuerzas Armadas, fundacionales de la república.

Más allá de los eufemismos, pensamos que cuando hay que decir gracias, hay que decir gracias, y que cuando hay que reconocer, hay que reconocer.

Hoy es el final de un largo camino desde aquella sesión del 2 de junio de 2004 en la que se aprobó la misión a Haití. Había otro balance de fuerzas, eran otros los tiempos políticos, pero el hecho es que la participación de Uruguay en las misiones de paz se mantuvo durante casi trece años, involucrando a cuatro Gobiernos. Creo que por encima de los debates y de las polémicas, por encima de las complejas decisiones que se pueden haber arbitrado, hoy nos anima un espíritu más alto que, como dije al principio, es el espíritu del reconocimiento. En tiempos en los que las críticas son públicas y las felicitaciones son privadas, en los que se grita la censura o el repudio y el agradecimiento poco menos que se murmura –cuando no se silencia–, este es un acto de justicia para esos más de 13.000 compatriotas y para una institución de más de doscientos años que nos hace sentir orgullosos por haber representado al país, más allá de decisiones mayoritarias o minoritarias, porque más allá de esas diferencias, portaban el escudo uruguayo, portaban la bandera de nuestro país. Este es un acto de justicia para instituciones como la Policía, las Fuerzas Armadas y todo aquel personal civil que participó.

Como se ha expresado, estas misiones se dan en el marco del derecho internacional, y creo que han sido de una tremenda utilidad para el país, ya que le han valido un enorme reconocimiento y un prestigio internacional que el mismo expresidente norteamericano Bill Clinton se encargó de destacar en su visita a la base Batalla de Las Piedras en Haití, en 2012, tal como consta en la crónica de Presidencia de la República.

Es tal el prestigio internacional, que el contingente uruguayo ha sido destacado por el comandante del Ejército brasileño en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, el general de brigada Floriano Peixoto Vieira Neto, en ocasión del terremoto ocurrido en Haití en enero de 2010, que es considerado el mayor evento sísmico de la historia de ese país y que generó una de las mayores catástrofes humanitarias que se haya registrado, por lo menos en el continente americano. Él destacó la participación de los integrantes del contingente uruguayo, esencial para el éxito de la Minustah a lo largo del tiempo, corroborando el elevado concepto de que gozan las Fuerzas Armadas uruguayas en el contexto de las tropas internacionales, lo que, como también se ha signado, es relevante en el con-

texto de la presidencia que ocupa nuestro país en el Consejo de Seguridad de la ONU este año. Además, resaltó el profesionalismo, la dedicación, el compromiso, el espíritu militar, la disciplina y el buen relacionamiento del contingente con la población haitiana, con un elevado sentido del respeto y la consideración. Esto es tan importante como lo anterior; habla de la capacidad de las Fuerzas Armadas para cumplir su misión, pero también dice mucho de la realidad y de los múltiples roles que han sido consignados en este reconocimiento y que, como es evidente, toda la sociedad tiene que agradecer.

En Haití, el marco de acción fue un ejemplo particular. La Fuerza Aérea realizó vuelos de apoyo logístico y administrativo, distribución de ayuda humanitaria, movilización de tropas, transporte médico, búsqueda y rescate, reconocimiento aéreo, apoyo a operaciones marítimas, patrullaje de reconocimiento y monitoreo. Por su parte, la Armada nacional tuvo por cometido establecer presencia marítima, así como asistir a la Policía nacional haitiana y al servicio de aduanas en la aplicación de leyes y reglamentos, apoyando a la Policía, a la Guardia Costera, a la Aduana y a Migraciones, al patrullar el mar para evitar actividades ilegales, además de realizar el servicio de búsqueda y rescate.

Durante sus años de servicio en Haití –que fueron particularmente exitosos–, nuestra Armada sirvió de apoyo a la seguridad portuaria en la lucha contra actividades ilegales como el tráfico de drogas y armas y la inmigración ilegal. También apuntaló las operaciones de la ONU y de las autoridades haitianas y realizó entrenamiento a tripulaciones haitianas en las embarcaciones, comprometiéndose en la salvaguarda de la vida humana en el mar con el Sistema de Búsqueda y Rescate en el Mar –SAR, por su sigla en inglés–, en la asistencia humanitaria y en el soporte logístico en las elecciones, entre otras tareas.

Por su parte, el Ejército mantuvo presencia durante los trece años de la misión; inicialmente lo hizo con un batallón conjunto, al que luego se sumó otro batallón y una célula logística. Además, realizó tareas operacionales de reconocimiento en el área de la misión para aumentar la efectividad del empleo del componente militar. A su vez, realizó apoyo comunitario en las alcaldías, orfanatos y parroquias, con la donación de útiles y ropa y la provisión de agua, tarea que realizó en conjunto con OSE y que hay que reconocer que fue desplegada con enorme capacidad y solvencia.

Me parece importante decir que sumó apoyo educativo al incluir formación musical en escuelas de Fort-Liberté, además de charlas educativas. Todo eso habla de la diversidad de roles y no solo del aporte en armas, como hace cualquier ejército. Se distribuyeron materiales escolares y juguetes destinados a niños y adolescentes. También se suministraron víveres para apoyar la alimentación de niños y adultos mayores.

Quiero enfocarme en otras acciones, tan importantes como las anteriores, que significaron ir más allá de las actividades propias de defensa. Se trata de tareas que están vinculadas a la comunidad y que también fueron cumplidas con creces por el contingente uruguayo.

Como destacó el señor senador Mieres, en 2012 el jefe de la misión y exministro de Relaciones Exteriores chileno condecoró a 370 militares uruguayos que cumplieron misión y contribuyeron a mejorar la calidad de vida de la población a través de las actividades CIMIC, que coordinan la acción cívico-militar y que amalgaman el componente militar con las dimensiones humanitarias de desarrollo y de derechos humanos. En ese momento también se valoraba y se felicitaba la labor del personal femenino uruguayo por haber contribuido a mejorar las relaciones cívico-militares entre el batallón uruguayo y la población haitiana, particularmente con las mujeres y niños que habitan o que transitan la zona de patrullaje y los puntos de control.

En definitiva, señor presidente, las Fuerzas Armadas uruguayas fueron a Haití con mucho más que fusiles, porque cumplieron una multiplicidad de tareas relevantes, trascendentes, que involucraban todos los aspectos que expresamente señalé para efectuar este reconocimiento.

Estas tareas pueden parecer poco para aquellos cuya visión del Uruguay termina en el arroyo Carrasco, pero no para quienes tenemos un enfoque descentralizador y federal y hemos notado, en muchísimas oportunidades –como lo señalaba el señor senador Coutinho–, la importancia y la dimensión humanitaria del trabajo que, frente a las contingencias climáticas, han desplegado las Fuerzas Armadas como bastión de socorro recurrente para los Gobiernos departamentales cuando hay situaciones de catástrofes, incendios o inundaciones.

Creo que es oportuno señalar esto de manera rotunda y también puedo mencionar que, en ocasión de ser intendente, me tocó llevar adelante la construcción de la pista del aeropuerto de Paysandú y un puente sobre el arroyo Piedras Blancas, en la zona de Lorenzo Geyres, con participación de efectivos militares. Tampoco debemos olvidar el socorro que brindan ya que, por ser una población ribereña del Uruguay, están habituados a los problemas vinculados a las inundaciones.

Este reconocimiento también se extiende a las propias Fuerzas Armadas por haber participado en la ciudad de Dolores tras el tornado del año pasado; allí contribuyeron a la paz pública, lo que fue un hecho notorio.

También se puede mencionar la labor que desplegaron en la ciudad de Artigas luego de las inundaciones del verano de 2016, así como las tareas que realizan en cada rincón del país.

En consecuencia, me parece muy importante llevar a cabo esta sesión del Senado de la república, donde de manera clara y manifiesta, con la presencia plural de los partidos políticos aquí representados, se hace este reconocimiento que pretendemos que sea un hecho de justicia porque va más allá de lo que podría ser el facilismo de la comodidad de nuestros sillones. Se trata de algo mucho más complejo para aquellos que arriesgan la vida de verdad y por ello merecen consideración y respeto.

Hay que señalar que la experiencia en Haití también marca el carácter profesional de nuestras Fuerzas Armadas, pero también sus componentes humanitarios y solidarios, que son un fiel reflejo de la condición artiguista del Ejército de la república. No voy a hacer una excepción, no quiero finalizar mis palabras sin mencionar –tal como lo han hecho todos los oradores– a aquellos uruguayos que, cumpliendo con su deber, encontraron la muerte en Haití. Perdieron la vida en cumplimiento de una misión, trabajando fuera del país, llevando a cabo una noble tarea, y por ello vayan para el cabo de 2.ª Leandro Acosta Duarte, el capitán (av.) José Larrosa Píriz, el teniente 1.º (av.) Santiago Hernández Casas, el aerotécnico principal José Leonel Pastor, el aerotécnico 1.º Enrique Montiel, el aerotécnico 2.º Néstor Morales, la aerotécnica 2.ª Yiyí Anabel Medina y el teniente coronel Gonzalo Martirené Ruibal mis respetos y mi reconocimiento al igual que para todas las tropas, para sus familias y para las Fuerzas Armadas en su conjunto. También digo esto porque, junto con otros integrantes de este Cuerpo y en nombre de nuestra colectividad política, he tenido oportunidad de votar en aquella sesión del año 2004 y las posteriores prórrogas hasta el presente.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- El Senado ha resuelto llevar a cabo esta sesión especial que es muy justa, pues intenta enaltecer a servidores del Estado uruguayo, militares, policías y civiles, funcionarios de OSE, hombres y mujeres que han cumplido una meritoria y distinguida actuación en Haití. Reitero que lo han hecho en representación del Estado uruguayo y por mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta sesión es oportuna para consignar algunas reseñas que son parte del presupuesto político del Frente Amplio, fuerza cívica, nacional, constructiva y de paz; además, por decisión libérrima de la ciudadanía, también es fuerza de gobierno. Por ello viene al caso nuestro pensamiento sobre el tema.

Creemos que en la historia del país no existe ningún posicionamiento en cuanto a temas internacionales que haya gozado de unanimidad en las fuerzas políticas o en las corrientes históricas. Las colectividades políticas siempre discuten estos asuntos y por lo tanto nuestra fuerza política no es ajena a esa dinámica. El Frente Amplio siempre deliberó ampliamente sobre estos temas porque es algo que le concierne. Lo dice aquel viejo dicho medieval que construyó concilios, parlamentos y democracia: «Lo que a todos concierne por todos siempre debe ser deliberado».

En consecuencia, no nos puede parecer extraño que hayamos tenido amplios debates en esta materia, sobre Haití y las misiones de paz, porque son temas de política y de posicionamiento internacional de la república. Como no podía ser de otra manera, en sus bases programáticas de gobierno de 2015 a 2020 –que están vigentes– el Frente Amplio abordó estos temas y presentó sus líneas de acción en materia de defensa nacional. Por tanto, desde esta fuerza política se entiende que ese programa de gobierno ha sido plebiscitado, diría que exitosamente –lo que no es un detalle menor– y para esta bancada es un imperativo ajustarse a él. Su fuerza radica en que surge de la inteligencia de centenares de compañeros a lo largo y a lo ancho de la república, de los comités, de las departamentales, de los congresos departamentales y de los congresos nacionales que realmente son asambleas multitudinarias. Así se elaboran nuestros programas, con una conducta de fidelidad a las cosas del país y a su gente. Fue un trabajo colectivo admirable, como seguramente lo harán otras colectividades políticas, pero nosotros lo exponemos con sano orgullo y, además, con confianza en el destino del Uruguay. Por supuesto que la divulgación de estos temas tan importantes para el país y su sociedad también corresponde a los parlamentarios que venimos en representación de la fuerza política. Esta fuerza política también entiende que las citadas líneas de acción en materia de defensa nacional guardan correlación, sin lugar a dudas, con lo que habitualmente se define como política de Estado; a mí me gusta llamarle política de Estado. Fue en esa dinámica que el presidente de la Asamblea General y vicepresidente de la república, don Raúl Sendic, acompañó en marzo de 2015 a nuestra misión en el Congo, donde estuvo cuatro días en los campamentos instalados en plena selva; este es un hecho sin antecedentes en la vida institucional de un Estado como el nuestro.

Señor presidente: desde esa época tengo el código de conducta personal para los cascos azules, que trajo de Haití y me ha entregado el presidente de la Asamblea General, un documento que no voy a abordar en profundidad porque es un decálogo que marca la conducta que debe llevar quien integre estas misiones y que es clásica en los soldados uruguayos, pero a su vez moderna en cuanto al cumplimiento de los deberes que se deben abordar en una misión de estas características.

Las principales definiciones de nuestra visión están focalizadas en la Ley Marco de Defensa Nacional, n.º 18650, promovida y aprobada en la primera administración fren-

teamplista y que gozó del concurso de todas las comunidades políticas aquí representadas.

Entre muchas de las definiciones que tuvo el Frente Amplio en esta materia hubo una que estuvo vinculada a este homenaje y al tema que está considerándose hoy, porque en la campaña electoral pasada decíamos que la defensa nacional debe guardar estrecha correspondencia con los lineamientos de la política exterior del país. Las cuestiones relacionadas con las misiones de paz y la participación de nuestras Fuerzas Armadas en ellas, debe tomar en cuenta la conocida política de Estado de nuestro país de autodeterminación de otros Estados y de no injerencia en sus asuntos internos. Los acuerdos de cooperación militar deben estar subordinados a las políticas de Estado relativas a los acuerdos regionales, llámese Unasur, Consejo de Defensa, etcétera.

Reafirmando lo que venimos diciendo, en el programa de gobierno de nuestra fuerza política, en el capítulo concerniente a la inserción internacional del Uruguay, se establece que la política exterior es el instrumento de que dispone el Estado para representar, defender y proteger los intereses nacionales fuera de fronteras y su inserción en el mundo. ¡Vaya si serán importantes las misiones de paz y lo que estamos haciendo en el día de hoy al homenajear a quienes estuvieron allí representándonos!

La política exterior deberá aplicar los mandatos constitucionales que promuevan la paz y prescindir y condenar toda política de agresión que tienda a resolver las diferencias internacionales por medio de la guerra, así como buscar y promover la integración social y económica de los Estados latinoamericanos, a lo que, sin lugar a dudas, hemos contribuido en Haití, como bien se ha dicho en esta sala. Desde esta fuerza política, señor presidente, se ha anunciado que Uruguay como Estado deberá sujetarse a los principios que inspiran la Carta de las Naciones Unidas, pues hemos reafirmado desde siempre el rol de la ONU como una herramienta adecuada para la consideración y adopción de las decisiones requeridas para el mantenimiento de la paz, la seguridad internacional y el respeto de sus principios rectores.

En la campaña 2014 decíamos –la política internacional es un asunto que si no está bañado de pueblo queda entre cuatro paredes y no sirve; nosotros fuimos con esto como emblema electoral a discutir estos temas con la ciudadanía– que la reforma de la Carta de la ONU y la nueva estructura del Consejo de Seguridad al que deberán incorporarse los países latinoamericanos son elementos indispensables para democratizar las decisiones y superar el quebrantamiento de la legalidad internacional. Uruguay debe defender la vigencia irrestricta del derecho internacional como principio rector de las relaciones entre las naciones, con independencia de su poder económico, político y militar. Hoy, señor presidente, estamos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cumpliendo, sin lugar a dudas, un gran rol. Estas misiones, señor presidente, acompañan la presencia internacional del país en la sede de las Naciones Unidas. También se reafirma por parte de nuestra fuerza política que la defensa de la soberanía de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, la defensa de los derechos humanos y la buena fe en el cumplimiento de los tratados son principios que nuestro país ha incorporado a su política exterior y que deberán mantenerse.

Con este programa con el cual nos presentamos ante la ciudadanía valorando las misiones de paz, entre las que se incluye la de Haití, nos hemos preocupado de dejar claramente detallado nuestro pensamiento al respecto de las misiones de paz, siendo sustancial para nuestra fuerza informar al Cuerpo electoral –en nuestros programas, que están escritos– sobre estos temas medulares para el país que hacen a la existencia misma del Uruguay. Así, dejamos establecido bajo el título «La dimensión internacional de la paz», una visión categórica del Frente Amplio ante este tema. El sistema internacional, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, ha desarrollado mecanismos para tratar de asegurar la paz mundial. Esto implica un marco de seguridad colectiva que, más allá de los cambios que la realidad demanda respecto a la integración del Consejo de Seguridad, es el único mecanismo legitimado política y jurídicamente para asumir el objetivo de salvaguardar la paz en el mundo. En esa alta misión, señor presidente, se encuentra el Estado uruguayo, circunstancia que nos distingue en el concierto de las naciones. Fortalecer el esquema de seguridad colectiva de la ONU es una forma de adelantarse a intervenciones de otra naturaleza que terminan generando caos e inmensos costos en vidas humanas, disgregación social y desestructuración económica. Ver casos conocidos que abundan en las páginas de los diarios nos permite observar y sopesar este asunto en su verdadera dimensión en los países que se encuentran afectados.

Este debe ser un punto central en el accionar de nuestro país en el seno de la ONU. En este marco se debe analizar y decidir la participación de nuestro país en misiones de paz de las Naciones Unidas, realizar el análisis caso por caso de las misiones presentes y las futuras, y revisar dicha participación ante los eventuales cambios que se puedan producir en el contexto de una misión en curso. Nosotros evaluamos las misiones, señor presidente, puesto que siempre existe entre el Ministerio de Defensa Nacional, el Poder Ejecutivo y las autoridades de las tres armas el debate y el intercambio de ideas en cuanto a qué misión abordar; y es importante decir que no vamos a todas las misiones, vamos a las que el país, a través de sus autoridades y de sus instituciones, decide concurrir con el objetivo clásico de la presencia internacional del Uruguay en el mundo.

También decíamos que la coordinación de nuestras fuerzas de paz con las del resto de Sudamérica en aquellas misiones debe ser encarada conjuntamente, debe ser funcional al compromiso con el multilateralismo y el de-

recho internacional, objetivos relevantes de nuestra política exterior.

Con respecto a Haití, señor presidente, el Frente Amplio, de acuerdo a lo actuado en el Gobierno presidido por don José Mujica y a lo establecido en las bases de gobierno 2015-2020, clarificó el rumbo de este Gobierno cuando ya en 2014, en plena campaña, se expresaba: «En este terreno se insistirá en el retiro paulatino y total del componente militar de la Minustah presente en Haití. Ello se acompasará con los acuerdos realizados en el marco de la Unasur, ámbito en el que se debe impulsar un cronograma de retiro que se pueda efectivizar plenamente en el próximo lustro. Es preciso tener en cuenta que el actual período gubernamental haitiano culminará con la asunción de un nuevo presidente en el 2016, preparando el retiro siempre en coordinación con el Gobierno de dicho país y supeditado a su voluntad soberana. Paralelamente se desarrollarán los aspectos centrados en la cooperación técnica para la construcción y el fortalecimiento de capacidades estatales que posibiliten el desarrollo sustentable de Haití. En este sentido, en la campaña del 2014 dijimos que Uruguay realizaría todos los esfuerzos que estuvieran a su alcance para cumplir con los compromisos de la comunidad internacional en materia de cooperación para el desarrollo de Haití. Dejamos ese país en cumplimiento de lo acordado por la Organización de las Naciones Unidas, en particular, en la Resolución 2313 adoptada por su Consejo de Seguridad. Fuimos a cooperar en una misión pacificadora y de rehabilitación, señor presidente, lo que nos debe llenar de orgullo a todos; ese es el motivo de este homenaje, de esta honra que hacemos a quienes participaron en la Minustah.

Señor presidente: el Uruguay es un hito internacional. Siento que esta afirmación se hace irrefutable cuanto más la analizo; y lo vengo haciendo desde larga data. Como país, nacimos sin límites, entre el recelo de los grandes vecinos y las potencias de la época, y lo hicimos con el estoicismo de nuestros compatriotas de aquellos tiempos, guiados –sin ningún lugar a dudas– por el vigor de recordados compatriotas que llevaron la pesada carga de navegar en las turbulencias de la política internacional de casi todo el siglo XIX. Pasaron los años –muchísimos años– y aquí estamos: el pueblo uruguayo, el Gobierno, las instituciones, los valores que las sustentan, los valores democráticos y republicanos que distinguen a nuestro país y a nuestra comunidad, reafirmando cada día más y asegurando la existencia, la visibilidad y el reconocimiento internacional de nuestro país como norte de nuestros desvelos, porque todos quienes estamos en esta sala –sin distingo alguno– somos servidores del Estado uruguayo.

Señor presidente: el Estado es uno e indivisible, al igual que la institucionalidad radicada en la Constitución y en el orden legal que se ha dado este país. Por ello es justo este homenaje a quienes han podido regresar, pero también lo es a la memoria de los ocho caídos en actos de servicio, lejos de su patria y lejos de su familia.

A todos los efectivos de las misiones de paz, y en particular a los integrantes de la Minustah, señor presidente, en nombre de mi fuerza política, el Frente Amplio, deseo expresarles nuestro reconocimiento por los altos servicios prestados a nuestro país.

Esto es cuanto debía manifestar.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 16 de mayo de 2017

El Senado de la república:

1. Reconoce y agradece el fiel cumplimiento de la misión asignada a nuestros contingentes que participaron en la Minustah.

2. Destaca asimismo el profesionalismo y la entrega en la labor humanitaria que llevaron adelante, y felicita a nuestras Fuerzas Armadas, personal policial y al civil (OSE) por la referida labor.

3. Decide remitir las palabras vertidas en sala al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Interior, al personal de las Fuerzas Armadas, al policial, al directorio de OSE y a la Oficina de Naciones Unidas en Uruguay». *(Firman las señoras senadoras Payssé, Eguiluz y Aviaga, y los señores senadores Delgado, De León, Amorín, Mieres, Bianchi, García, Otheguy, Heber, Michelini, Larrañaga, Lacalle Pou, Coutinho y Besozzi).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Hemos culminado este homenaje. Agradezco la presencia de los señores ministros y subsecretarios, así como también la de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, de los oficiales del Ministerio del Interior y de las Fuerzas Armadas y de los integrantes de las misiones de paz.

Muchas gracias por acompañarnos.

11) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Los señores senadores Ayala, Carámbula, De León, Garín, Martínez Huelmo, Michelini, Moreira, Mujica, Otheguy, Passada, Payssé, Pintado, Topolansky, Tourné y Xavier presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Libertad Grizelda Lausarot Guigou" el Liceo n.º 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

–A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre "Libertad Grizelda Lausarot Guigou", el Liceo Nº 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La licenciada Libertad Grizelda Lausarot Guigou, nació en el departamento de Colonia, el 29 de noviembre de 1936. Creció y vivió hasta la década del 70 en Juan Lacaze.

Sus estudios primarios los cumplió en una escuela rural, cursó estudios secundarios en el Liceo de Juan Lacaze, y preparatorios en Valdense.

Cursó magisterio, recibiéndose de maestra con Medalla de Oro.

Egresó de la Universidad de la República en 1993, especializándose en zoología y paleontología.

En 1971 se afincó en Ciudad del Plata, permaneciendo allí por el resto de su vida.

Primero trabajó como docente en la Escuela Nº 89 y luego, a partir de 1989 y hasta 1995, como profesora de biología en el Liceo Nº 1, de la mencionada ciudad. Ejerció su carrera con gran dedicación tanto en primaria como en secundaria, y fue destacable su interés por todas las ramas del saber, lo que la llevo a recorrer a lo largo y ancho cada rincón de nuestro país.

Vecina comprometida con las causas de interés colectivo, participó permanentemente y sin interés personal alguno, en muchas de ellas, referidas al tema educativo, así como de la preservación del patrimonio natural de la zona, incluyendo cuestiones de impacto ambiental.

Fue una gran entusiasta de la defensa del medio ambiente, la conservación de los elementos autóctonos, las aves, participando activamente en todas aquellas instancias de protección y cuidado de los mismos.

Trabajó con esmero en la Comisión de Cultura de la Mesa de Concertación de esta ciudad, en el período de transición a la democracia (1983-1987), impulsando conjuntamente con el resto del vecindario acciones concretas y trabajosas, que permitieron al fin en el año de 1989, concretar una vieja aspiración de la localidad: contar con una Institución de Enseñanza Secundaria, continuando luego su relación con el liceo, ya sea como parte del plantel docente, o apoyándolo en su afianzamiento como referente cultural luego de su retiro jubilatorio.

Investigadora vinculada al Departamento de Paleontología de la Facultad de Ciencias de UDELAR, promovió y participó de las excavaciones y estudios paleontológicos de los cuales es rica la zona. Luchó por la defensa del ambiente, estando presente en muchas causas que incluso, representaron sinsabores importantes a nivel personal, e impulsó la declaración de Reserva Ecológica para Playa Penino, siendo ella una de los primeros socios de "Aves Uruguay".

Su trayectoria personal y académica, así como su personalidad pujante y compromiso, la transformaron en un referente ineludible, ejemplo y apoyo para este Centro.

Libertad Lausarot, falleció el 9 de octubre de 1994 y hasta el día de hoy su pasaje por las aulas, es recordado con emoción y recogimiento por todos aquellos colegas y ex alumnos que compartieron con ella la vida liceal, teniendo presente aun su don de gente y actitud ante la vida.

Algunos de sus trabajos e investigaciones fueron:

Biología de Arañas del Uruguay.

Etimología-Anatomía de Insectos.

Artículos varios sobre la conservación de las playas.

Estudios de fósiles en Playa Pascual.

Mentora de los primeros clubes de ciencias.

El pasado año 2009 se cumplió el 20 Aniversario de la fundación del Liceo Nº 1 de la entonces localidad llamada Rincón de la Bolsa, hoy Ciudad del Plata.

En ese marco y por iniciativa del equipo de Dirección y docentes del liceo, se efectúo una consulta a la comunidad a fin de elegir entre todos el nombre para el liceo, fortaleciéndose así el vínculo entre ambos.

Es así que luego del correspondiente proceso de consulta y definición alumnos, padres, docentes y ciudadanos decidieron el nombre que querían dar a su liceo, haciéndolo a través del sufragio, siendo democráticamente elegido el nombre de Libertad G. Lausarot Guigou.

Por todo lo expuesto y de acuerdo a la resolución del CODICEN Nº 19 acta 43, de 5 de julio de 2007, expediente Nº 1-1780/07, respetando el anhelo de personal docente, alumnos, padres y vecinos es que proponemos que el Liceo Nº 1 de Ciudad del Plata, sea nominado con el nombre de Libertad Grizelda Lausarot Guigou.

Patricia Ayala, Márcos Carámbula, Leonardo de León, Daniel Garín, Rubén Martínez Huelmo, Rafael Michelini, Constanza Moreira, José Mujica, Marcos Otheguy, Ivonne Passada, Daniel Payssé, Enrique Pintado, Lucía Topolansky, Daisy Tourné y Mónica Xavier. Senadores

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El señor senador Amorín presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece un sistema de portabilidad numérica entre operadores de los servicios telefónicos móviles.

–A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Proyecto de Ley

Artículo 1º. Todo operador de servicio telefónico público móvil está obligado a la implantación del sistema de portabilidad numérica entre operadores, que permita a sus abonados cambiar de operador sin cambiar de número telefónico, a través del uso de una base de datos única y centralizada de números portados, gestionada por una entidad independiente, denominada Entidad Administradora de la Portabilidad Numérica. De la misma manera, el operador de telefonía fija está obligado a la implantación de la portabilidad numérica geográfica que permita a sus abonados cambiar de dirección geográfica sin cambiar de número telefónico. La portabilidad debe alcanzar también a todos aquellos servicios complementarios del servicio telefónico.

Artículo 2º. La Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones, como órgano regulador del sector y como responsable de la protección y fomento de la competencia, deberá asegurar que la Portabilidad Numérica en el Uruguay comience a los 420 días de la promulgación de esta Ley

.**Artículo 3º.** La definición de las especificaciones técnicas y operativas de la portabilidad, la ejecución del proceso de contratación de la Entidad Administradora de la Portabilidad Numérica, así como el seguimiento posterior y la resolución de otros aspectos de índole técnico u operativo, serán llevadas a cabo por un Comité Técnico de Portabilidad Numérica (CTPN) integrado por los Operadores y presidido y coordinado por la Ursec.

Artículo 4º. La Entidad Administradora de la Portabilidad Numérica deberá ser contratada mediante una licitación efectuada por los operadores, previa aprobación de las bases de dicha licitación por parte de la Ursec.

Artículo 5º. La Ursec emitirá el Reglamento de Portabilidad Numérica en un plazo máximo de 45 días a partir de la promulgación de esta Ley, el que establecerá el procedimiento de la licitación que deberá llevarse

a cabo para designar la Entidad Administradora de la Portabilidad Numérica, así como todos los demás aspectos relativos a su instalación, organización, aspectos administrativos, procedimientos, funcionamiento y condiciones económicas, sin perjuicio de aquellas materias propias las bases de la licitación pública correspondiente.

José Amorín. Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, los abonados del sector público y del sector privado tanto residencial como comercial, dependen del número telefónico para sus comunicaciones a través de la red global. Esta dependencia impide que los abonados puedan cambiar libremente el prestador de servicios debido a los costos y los problemas que implican los cambios en el número telefónico que lo identifica.

La portabilidad numérica significa para los abonados la posibilidad de conservar el número telefónico independientemente del operador de la red de telecomunicaciones que le presta el servicio telefónico.

Con la introducción de la portabilidad numérica se logra la libertad de elección para el abonado, el que se orientará a la evaluación de condiciones de calidad y precio, sin el riesgo de que al cambiarse de operador, pierda su número telefónico.

Esta nueva situación beneficia no solamente a los abonados que portan su número, sino además a los que permanecen con el operador original, debido a que estos se quedan con dicho operador beneficiándose de la competencia que se establece a través de ofertas mejoradas en calidad y precio. También se benefician quienes efectúan las llamadas, al lograr una mayor certeza debido a que no se efectúan cambios de numeración cuando el abonado llamado cambió de operador.

Para los abonados que deciden cambiar de operador la existencia de la portabilidad numérica tiene como beneficio el ahorro en los costos explícitos o no explícitos de cambiar su papelería, efectuar avisos a sus relaciones comerciales y personales, mantener números transferidos durante cierto tiempo, perder clientes, perder números de cierto valor personal o comercial, entre otros. Dados los inconvenientes que puede generar el cambio de número telefónico, algunos usuarios prefieren mantenerse con su proveedor telefónico sin importar la calidad y precio con la que presta el servicio, lo cual va en detrimento de la sana competencia en la prestación de los servicios.

La Ley Nº 18.159 de Competencia establece que ella tiene por objeto fomentar el bienestar de los actuales y futuros consumidores y usuarios, a través de la promoción y defensa de la competencia, a través de la libertad de acceso de empresas a los mercados.

La misma Ley declara que para la prosecución del objetivo establecido en el artículo anterior, todos los mercados deberán estar regidos por los principios y reglas de la libre competencia, excepto las limitaciones establecidas por ley, por razones de interés general.

De acuerdo al artículo 73 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, reformado por la Ley Nº 18.719, compete a la Ursec la regulación técnica, la fiscalización y el control de las actividades referidas a las telecomunicaciones.

Existe la evidencia internacional que en múltiples países se ha implantado exitosamente la portabilidad numérica como un mecanismo para fomentar una competencia más intensa entre los proveedores de servicios de telecomunicaciones, lo que ha resultado en beneficios tales como mejores tarifas, mayor calidad, un uso más eficiente de la numeración, entre otros.

La portabilidad numérica ha sido implantada en el mundo a partir de 1995, alcanzando desde 2008 a países de la región latinoamericana que ya la han implantado, o están en proceso, como son México, Brasil, Argentina, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Paraguay, República Dominicana, Panamá, entre otros.

Para asegurar el ejercicio del derecho de los usuarios, de acuerdo a la experiencia internacional incluyendo a la región latinoamericana, la Portabilidad Numérica debe implantarse a través de procedimientos simples, centralizados y transparentes de números portados, a través de una entidad administradora que se denominará Entidad Administradora de la Portabilidad Numérica (EAPN).

El éxito de la implantación de la portabilidad numérica implica la participación de los operadores en las definiciones de detalle de las

especificaciones técnicas y operativas, y en la selección de la Entidad Administradora de la Portabilidad Numérica.

La evidencia internacional muestra la importancia de disponer de un organismo permanente de seguimiento de la portabilidad numérica luego de su puesta en marcha.

A fin de disponer de un organismo permanente en el cual se definan las especificaciones técnicas y operativas de la portabilidad, así como para darle seguimiento posterior y resolver otros aspectos de índole técnico u operativo, la experiencia internacional y regional evidencia la necesidad de la creación de un Comité Técnico de Portabilidad Numérica (CTPN) integrado por los Operadores y presidido y coordinado por la Ursec.

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 16 de mayo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por el día 17 de mayo de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

José Carlos Cardoso. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

13) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: tal como acordamos ayer en la reunión de coordinación, solicito que los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día pasen para la sesión de mañana. Asimismo, formulo moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 11:39, presidiendo el señor Raúl Sendic y estando presentes los señores senadores Amorín, Aviaga, Ayala, Besozzi, Bianchi, Delgado, Eguiluz, García, Garín, Heber, Iturralde, Lacalle Pou, Larrañaga, Martínez Huelmo, Mieres, Moreira, Passada, Payssé, Pintado, Saravia, Topolansky, Tourné y Xavier).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado